

DIARIO OFICIAL.

AÑO I. } Quito, jueves 25 de Octubre de 1888. }

NUM. 23.

CONTENIDO.

RELACIONES EXTERIORES.

1 El Señor Ministro Encargado de la Legación ante la Santa Sede: comunica el descubrimiento de "un fungo parásito conocido con el nombre de *Entomophthora Grylli*" para la destrucción de las langostas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

2 Oficio del Señor Gobernador de la provincia de Tungurahua; acompaña, con los antecedentes, copia de la escritura que contiene la contrata celebrada con el Sr. José Onofre Cobo, para la conducción de los correos de Ambato á Riobamba.—Escritura.—Aprobación.

3 Telegramas.

NO OFICIAL.

4 El Señor Dr. D. José María Plácido Caamaño.

5 Bolivia.

INSERCIÓNES.

6 Editorial de "La Nación" de Guayaquil, de 11 de Octubre.

7 Perú.

8 Costa Rica.

9 México.

RELACIONES EXTERIORES.

1

Legación del Ecuador ante la Santa Sede.—Roma, á 6 de Julio de 1888.

Señor Ministro:

Por lo que pueda interesar para la destrucción de las langostas en el Ecuador, comunico á V. E. la siguiente noticia:

En una hacienda del *Agro Romano* se han encontrado adheridas al estilo de varias yerbas una cantidad considerable de langostas muertas, las cuales por orden del Ministro de agricultura han sido examinadas por el sabio profesor Cuboni, director de patología vegetal en el museo agrario, y ha reconocido que causa de la muerte de las langostas fué un fungo parásito conocido con el nombre de *Entomophthora Grylli*. Se hacen en consecuencia varios experimentos para favorecer artificialmente la difusión de este benéfico criptógamo, que viene como inesperado ayuda á los agricultores para la destrucción del terrible insecto. Comunicaré oportunamente á V. E. el resultado de los experimentos, para la propagación en el Ecuador de un hongos á lo que creo, por allá, muy conocido.

Dios guarde á V. E.—L. A. Larrea.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Es copia.—El Secretario, Honorato Vásquez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

2

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, á 10 de Octubre de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda:

Para que se sirva someter á la aprobación del Supremo Gobierno remito á U.S. H. la copia de la contrata celebrada con

el Sr. José O. Cobo, para la conducción de los correos de esta ciudad á Riobamba; la cual se ha verificado de conformidad con lo dispuesto en el oficio de U.S. H., N.º 217, de 29 del próximo pasado mes, y teniendo á la vista la petición del Sr. Cobo y el oficio N.º 187 de 11 de Agosto último.

Aprobado que sea U.S. H. se servirá recabar la correspondiente orden para el abono de los dividendos por esta Tesorería y la del Chimborazo.

Remito igualmente la petición del Sr. Cobo.

Dios guarde á U.S. H.—Manuel L. Echerri.

CAUCIÓN HIPOTECARIA.

El Sr. José O. Cobo á favor del Supremo Gobierno, para la conducción de Correos de esta ciudad á la de Riobamba, ó viceversa.

En la ciudad de Ambato, domingo siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho. Ante mí, el Escribano y testigos infranominados comparecieron los Sres. José Onofre Cobo, Federico Coloma, mediante el poder conferido por su padre el Sr. Gregorio Coloma, el mismo que se agrega á este registro para insertarlo en sus copias, el Sr. Rafael Sánchez, y en fin el Sr. Manuel León Echerri Gobernador de esta provincia, todos casados, mayores de edad y de este vecindario, á quienes de conocerlos doy fe, y el último presentándome el oficio del Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda, se le devolvió después de copiado su literal tenor, que es el siguiente: "República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 29 de Setiembre de 1888.—Señor Gobernador de la provincia Tungurahua.—Estando ya convenido el Sr. José O. Cobo, en las variaciones que hizo este Ministerio á su propuesta para la conducción de los Correos de Ambato á Riobamba, con excepción de la cuantía de la fianza, U.S. procederá á celebrar la escritura de contrata, fijando la caución en cuatro mil sures y la advertencia de que las ballijas vayan bien acondicionadas, á fin de que los paquetes no sufran ningún detrimento. A este propósito U.S. tendrá á la vista la adjunta petición del Sr. Cobo y mi oficio de 11 del mes en curso N.º 187.—Dios guarde á U.S.—Gabriel Jesús Núñez."—Los comparecientes ciertos y sabedores de lo que en el caso les compete, otorgan y declaran: que el primero Sr. José Onofre Cobo, se obliga en toda forma de derecho, á conducir todos los correos, tanto ordinarios como intermedios, inclusive el de encomiendas que sean dirigidas de esta ciudad y que vengán del Norte, con las de Cuenca, Loja etc. etc. haciendo el viaje de este lugar, por la vía de Mocha, hasta cumplir su compromiso en la ciudad de Riobamba en todos los referidos correos, siendo esta la primera condición del presente contrato.—Segunda. Correrá de cuenta del empresario Sr. Cobo todo gasto que se ocurra, esto es, pago de conductores, escoltas y sobresalientes, sin que el Gobierno, á quien representa el Sr. Gobernador, se entienda en nada absolutamente.—Tercera. La salida de este lugar y la llegada á Riobamba, (ó viceversa), será en las mismas horas acostumbradas y observadas hasta la actualidad, como desde mucho tiempo antes se ha observado.—Cuarta. Para seguridad de las encomiendas y ballija,

el empresario Sr. Cobo presenta por sus fiadores y llanos pagadores á los Sres. Federico Coloma y Rafael Sánchez, quienes haciendo la deuda ajena, suya propia y renunciando los beneficios de orden y excusión de bienes, se obligan á responder hasta la suma de cuatro mil sures, salvando, eso sí, tanto el obligado principal, como dichos fiadores, los casos fortuitos ó fuerza mayor que se comprobaren debidamente; y para el caso de responsabilidad de la garantía que constituyen los fiadores, el primero que es el Sr. Federico Coloma, á nombre de su padre Sr. Gregorio Coloma, en virtud del poder agregado, hipoteca especial, expresa y señaladamente una quinta llamada "Ficoa" situada en la parroquia de San Bartolomé de esta jurisdicción, que el poderdante adquirió por título de compra según expresa el citado poder, siendo sus linderos: por el frente un camino público; al pie con una playa del Sr. Juan Vázquez; por el un costado tierras de los herederos del que fué Don Francisco Villacreses; y por el otro las de Antonio Rodríguez. El segundo fiador Sr. Rafael Sánchez, constituye también su hipoteca especial, en una casa de alto y bajo que tiene en el centro de este lugar, cuyo edificio lo ha planteado á su costa, después de haber adquirido el suelo por título de compra, teniendo por sus linderos conocidos: por la entrada y un costado con calles públicas; al sur con la casa del Sr. Celedonio Arias, y por el otro lado la casa de Francisco Cisneros y su esposa Margarita Cárdenas.—Quinta. El Gobierno abonará por este contrato al empresario Sr. Cobo, ciento veinte sures mensuales, divisibles en cuatro partidas, esto es, á treinta sures por semana, debiendo pagar la mitad la Tesorería de Hacienda de esta provincia, y la otra mitad la del Chimborazo, sin falta ni demora alguna.—Sexta. Habrá correo de encomiendas cada semana, é irán las ballijas bien acondicionadas, á fin de que los paquetes no sufran alteración ni desorden alguno.—Setima. Este contrato durará el tiempo de cuatro años forzoso para ambas partes, pudiendo renovarse á su conclusión siempre que haya mutuo convenio de las partes contratantes. En estos términos formalizan su contrato los comparecientes, renunciando las leyes de su favor con su domicilio y vecindad, presentándose el certificado de liberación de los predios hipotecados y también la carta de pago del uno por mil hecho en este año por el predio rústico. En su testimonio, así lo dicen, otorgan y firman, aceptando el Sr. Gobernador la presente escritura, por la facultad que se registra en el oficio preinserto, después que se leyó en unidad de acto, ante los testigos conocidos por mí, de este lugar y hábiles por derecho que son los Sres. Alejandro Iturralde, Camilo Villacreses y José Manuel Espinoza. Se advierte que los contratantes, se facultan mutuamente para la inscripción.—Doy fe.—José O. Cobo.—Federico Coloma.—Rafael Sánchez.—Manuel L. Echerri.—Testigo, José Alejandro Iturralde.—Testigo, Camilo Villacreses.—Testigo, José M. Espinoza. Ante mí Nicolás Agustín González Escribano público.—"En la ciudad de Guaranda, cabecera de la provincia "Bolívar", á dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho. Martes las once del día. Ante mí, Víctor Carbajal, Escribano público del cantón y testigos que suscriben, se presentó el Sr. Gregorio Coloma, vecino de este lugar, casado, mayor de edad y hábil por derecho, á quien le concedo, doy fe.—Otorga y di-

ce: que da y confiere este poder especial, bueno, lleno y bastante cual por derecho se requiere y es necesario para valer, al Sr. Federico Coloma vecino de la ciudad de Ambato y mayor de edad, para que representando su propia persona, derechos y acciones, hipotegue ó dé en fianza su fundo denominado "Ficoa", situado en el cantón de Ambato, á favor del fisco ó en la persona con quien crea necesario, para que el Sr. José Onofre Cobo ingrese al cargo de empresario ó conductor de correos de la provincia del Tungurahua á la del Chimborazo. Por tanto, le autoriza para que se presente ante cualquiera de las autoridades competentes, para que otorgue dicha escritura; pudiendo recusar jueces asesores; escribanos, secretarios y más funcionarios del ramo judicial: entable cualquiera acción que le corresponda para el otorgamiento del referido instrumento, aprobando todo cuanto haya practicado: asista á los inventarios y más diligencias conducentes á dicha celebración. En fin, le autoriza para que haga y practique todo cuanto el otorgante hiciera, concediéndole, además, la facultad de poder sustituir este poder en la persona de su confianza si lo creyere necesario. También expresa el otorgante, que el fundo es de su propiedad y se halla libre de todo gravamen, adquirido por compra hecha á las Sras. Carmen y Mercedes Viteri por instrumento público, el mismo que se halla legalmente inscrito. En su testimonio, así lo dice otorga y firma después de haber oído leer este instrumento á presencia del otorgante y de los testigos vecinos de este lugar, mayores de edad é idóneos que son los Sres. Manuel María Garcés, Juan Almeida, Miguel Cárdenas, á quienes los conozco. Doy fe.—Gregorio Coloma.—Testigo, Juan Almeida.—Testigo, Manuel Cárdenas.—Testigo, Manuel M. Garcés.—Victor Carbajal.—Escribano público.—Se otorgó ante mí, y en fe de ello, signo y firmo esta primera copia, en la misma fecha, (aquí un signo). Víctor Carbajal, Escribano público. El infrascrito anotador de hipotecas de este cantón, con el juramento de ley, certifica que la quinta denominada "Ficoa", situada en la parroquia de San Bartolomé, de propiedad del Sr. Gregorio Coloma, se halla libre de todo gravamen hipotecario. Asimismo certifica que la casa situada en esta ciudad, cubierta de teja, de propiedad del Sr. Rafael Sánchez, también se halla libre de todo gravamen hipotecario.—Es cuanto puedo certificar en obsequio de la verdad y por el juramento emitido, confiriendo el presente á pedimento verbal del Sr. José O. Cobo, en Ambato, á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Celiano Monge.—Fui presente á su otorgamiento, en fe de ello, signo y firmo esta primera copia, en la misma fecha.—Nicolás Agustín González.

Queda inscrita con esta fecha la presente escritura en el Registro de hipotecas bajo los números cincuenta y siete (57) y cincuenta y ocho (58).—Ambato, nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Anotador, Celiano Monge.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, Octubre 20 de 1888.

Sr. Gobernador de la provincia Tungurahua:

Aviso á U.S. que, con su oficio N.º 293, he recibido copia de la contrata celebra-

da con el Sr. José O. Cobo, para la adjudicación de la balija entre Ambato y Riobamba, la cual sometida que fué al despacho oficial del Excmo. Sr. Presidente de la República fué aprobada en todas sus partes, por estar ajustada á sus instrucciones.

Dios guarde á U.S.—*José Toribio Novoa.*

Son copias.—El Subsecretario, *Gabriel Jesús Nuñez.*

3

TELEGRAFO NACIONAL.

Quito, á 20 de Octubre de 1888.

Telegrama de Guayaquil.—Recibido á las 9 h. 40 m. p. m.

Señor Presidente:

París, Octubre 16.

El Comité de iniciativa del proyecto de revisión constitucional ha rechazado considerar la proposición de que un plebiscito proceda á la revisión.

Gobernador.

Quito, á 21 de Octubre de 1888.

Telegrama de Guayaquil.—Recibido á las 7 h. p. m.

Señor Presidente:

Roma, Octubre 17.

Inundaciones en los brazos han causado daños, enormes rumores que el partido revolucionario ha distribuido ascensos dos sargentos de la guarnición de Madrid á condición de que los apoyen en el movimiento. Conde premio real. Quebec, Octubre 17.—Su Señoría el Conde de premio real Cónsul General de España, aquí se hirió por casualidad con un revolver hoy por la mañana y murió instantáneamente.—El Papa.—Roma, Octubre 18. Siguiendo el consejo de las clericas italianas y extranjeras, el Papa ha decidido dar instrucciones á los Obispos de todo el mundo para que continúen haciendo la cuestión del poder temporal del Papa.—General Boulanger.—París, Octubre 18.—La reunión de la Cámara de Diputados coloca nuevamente al General Boulanger en un puesto prominente ante el público francés, su nueva aparición con un nuevo nombramiento lo ha hecho ser el objeto de la atención general. Su silencio respecto del asunto de la revisión con dilaciones cuando el Gobierno presentó el proyecto ha causado sorpresa en atención á que todas sus campañas políticas se dirijan á éste su silencio. Habiendo aceptado como una prueba de que ha aparecido á ser prudente en la experiencia y por algún tiempo cuando menos cambiará por una policía de elevada reserva su antigua escandalosa y extraña con que principió su carrera política.

Noticias del Cable.

Piedra.

Quito, á 21 de Octubre de 1888.

Telegrama da Guayaquil.—Recibido á las 11 h. 59 m. a. m.

Señor Presidente:

En vista de la enorme mortalidad que causa el sarampión en esta ciudad hiecer ayer la Junta de Sanidad y el Cuerpo Médico dijo: que el número de enfermos podía calcularse que llegaban á mil, lo cual es una cifra extraordinaria, y añádese que la mortalidad dependía de la escasez de recursos en la gente menesterosa. Después de larga conferencia propuse como medida salvadora que la Facultad Médica dividiese la ciudad en cinco barrios, que para cada uno de estos se designará un médico para curar á los

menesterosos, que la misma Sociedad Médica nombre cinco boticarios para que suministren los medicamentos obteniendo cuando menos "la rebaja" de un cincuenta por ciento. Como el Decano de la Facultad Médica calculó que cada uno de los cinco médicos ganarán doscientos sures mensuales porque tenían que dedicarse exclusivamente al desempeño de la actual comisión, y que el valor de las medicinas ascenderán á seiscientos sures mensuales yo ofrecí á nombre del Gobierno subvenir con mil sures mensuales hasta el 31 de Diciembre para el pago de los médicos con tal que la Municipalidad suministre el pago de las medicinas por el mismo tiempo. Se ha procedido en este asunto con tanta actividad que ya hoy están funcionando los médicos en sus respectivos barrios con general aplauso de todo el vecindario. Sirva U. decirme por telégrafo, si aprueba esta medida que tiene el carácter urgente, además se dará cuenta al Ministerio por nota oficial para su aprobación también oficial.

Gobernador.

Quito, á 22 de Octubre de 1888.

Señor Gobernador

Guayaquil.

Comunico á U.S. la aprobación del Gobierno al gasto de mil sures mensuales hasta Diciembre para el pago de médicos que se ocupan en curar el sarampión con tal que la Municipalidad suministre el pago de medicinas al mismo tiempo. Así que luego que venga aviso se corroborará oficialmente esta aprobación.

Ministro Hacienda.

NO OFICIAL.

4

El Sr. Dr. D. José María P. Caamaño.

Nos parece muy acertado el nombramiento que ha hecho S. E. el Presidente de la República, de Gobernador de Guayaquil al Sr. Dr. D. José María P. Caamaño. El ex-Presidente del Estado es, por decirlo así, el Agente que une la Administración cesante con la que hoy rige los destinos del país en la importantísima provincia del Guayas, la cual le debe al Señor Caamaño mejoras en todo orden que no podrá olvidarlas.

El Sr. Caamaño, consultando su sosiego, habría preferido, indudablemente, la tranquilidad del hogar, el reposo de la vida privada, pero por otra parte debía llenar los deberes que tiene derecho á exigirlos aún la amistad personal y política que hacen tan cordiales las relaciones entre el Excmo. Sr. Flores y su antecesor.

La Gobernación del Sr. Caamaño nos ha traído á la memoria lo que apellidaremos la práctica administrativa en naciones más populosas, más ricas, más adelantadas que la nuestra, por ejemplo, en Chile y la Argentina. Allí, generalmente hablando, el Presidente que ha terminado su período, continúa prestando sus servicios al país en empleos de alta importancia, y hasta en oficinas muy subalternas en la gerarquía gubernativa, subalternas por su esfera de acción, y por la renta que se fija en la ley.

Sin que dejemos de apreciar el republicanismismo del Sr. Caamaño, diremos que no es el primero entre nosotros que dejando la banda presidencial haya tomado el bastón de la Gobernación de Guayaquil, aludimos al Sr. D. Vicente Rocafuerte, quien fué nombrado para aquel destino por el Presidente Sr. General Flores.

El Sr. Rocafuerte procuró dar impulso á la inmigración, fomentó la instrucción pública, reglamentando las escuelas primarias y fundando el Colegio Nacional que lleva su nombre, sin descuidar el progreso material, tanto es que organizó la institución contra incendios, etc., etc. Le deseamos, pues, nuevas glorias y mayor renombre al Sr. Caamaño, de cu-

ya Administración hemos sido y somos uno de los partidarios convencidos.

Por esto hemos leído, con satisfacción, las hojas que, en el sentido de que hablamos, se han dado á la estampa en Guayaquil, y cuyo tenor es el siguiente:

MANIFESTACIÓN

DEL PUEBLO DEL NUEVE DE OCTUBRE, AL SEÑOR DOCTOR DON J. M. P. CAAMAÑO, EX-PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Habiendo tocado á su término legal vuestra gloriosa administración política como Presidente Constitucional de la República, volvéis, Señor, en medio de los aplausos unánimes y entusiastas de los pueblos, á vuestro suelo natal y á vuestro hogar, de donde os sacaron los discreto votos de la Representación Nacional elegida en 1883 para reconstituir el país.

Habéis llenado cumplidamente vuestra árdua tarea; y, salvando peligrosos escollos que surgían á cada instante á vuestro paso y que aun pusieron en peligro inminente vuestra existencia, habéis cruzado, imperturbable, una senda escabrosa hasta entregar, inclóme, á vuestro ilustrado sucesor, el arcana santa de la Constitución de la cual fuiste depositario.

La nave del Estado, hábilmente gobernada por vos, al través de mares procelosos y de tempestuosas borrascas, se gallardea ufana, sino totalmente reparada de pasadas tormentas, coronada de flores, cual coronaban los antiguos griegos la popa de sus naves, al volver al puerto después de penosa travesía.

Del Guayas las poéticas riberas engalanadas de flores y sazonados frutos, primicias de la paz, y las murmurantes linfias del majestuoso río que os sonrieron en vuestra cuna, os saludan y os dan en su misterioso lenguaje la más amorosa bienvenida.

Bien venido seáis!

No importa, Señor, que intereses personalísimos é inveteradas preocupaciones de bandería intenten oscurecer vuestra gloriosa administración: las dolorosas *vias crucis* abiertas á los bienhechores de la humanidad, la iniquidad las ha preparado desde el Calvario hasta nuestros días. Habéis tocado, como Magistrado experto, la meta de la humana ventura, realizando la redención de un pueblo que luchaba contra dos monstruos, la miseria y la anarquía, y nada tiene de extraño que las pasiones confabuladas rujan amenazando destruir vuestra obra ó que la envidia y el despecho intenten entenebrecerla.

La apoteosis no se alcanza sino mediante el martirio, porque el sacrificio es sobre la tierra complemento de la virtud y premio de la verdad.

La paz y la abundancia relativas que disfruta la República por vuestro esfuerzo heroico; el vuelo que habéis dado á la instrucción pública; la red telegráfica que envuelve gran parte del territorio nacional, poniendo en comunicación inmediata sus más apartadas regiones; la iniciación de grandes vías de comunicación; la construcción de templos, casas de beneficencia, hospitales, escuelas y colegios y edificios para oficinas públicas; la creación de la flotilla nacional y muchas otras obras más, en fin, que podríamos enumerar y que se deben á vos, están allí, Señor, levantando en concierto un himno de alabanzas, bajo cuyos majestuosos y acordes sonos, espirarán los ecos que intenten levantar la injusticia, la ingratitude y la suspicacia humanas.

Prete haber y en verdad ha habido errores durante vuestra laboriosa administración; empero, fuera de que errar es propio del hombre, aquellos sobre los cuales pudiera hacer pie la censura humana, ni han procedido directamente de vos ni pudo estar en vuestro acuerdo prevenirlos.

Así, pues, única y directamente responsables de esos errores serán, ante Dios y la posteridad, aquellos de vuestros agentes que abusaron de su autori-

dad contra los intereses nacionales y de la fe que depositásteis en ellos contra el buen nombre de vuestro esclarecido Gobierno; no vos que volvéis á vuestros lares casi agotada vuestra fortuna privada, si bien rico de experiencia y ciencia administrativa.

Y, sin embargo, aparte de aquellos y otros innumerables beneficios, la patria os debe un supremo, cuya merecida alabanza se reserva discernirlos la historia: el aniquilamiento de la revolución radical y su consecuencia lógica, el afianzamiento de la paz nacional. Este sólo acto que se debe á vos y á la moralidad y disciplina del ejército, sería suficiente por sí sólo, sino hubiesen otros igualmente elocuentes y laudables, para haceros acreedor á la eterna gratitud nacional.

La tormenta revolucionaria se ha disipado en virtud de fuerzas morales y de elementos activos acumulados por vuestra previsión y acierto, no menos que por vuestra entereza, rectitud y energía, cuando ha sido necesario emplear estas virtudes como remedio heroico contra los avances avasalladores del mal.

Habéis comprendido que la paz, madre del progreso, confunde en su amoroso regazo el luctuoso pasado, el consolador presente y el risueño porvenir, borrando de la mente de las generaciones los recuerdos que ahondan las discordias civiles, y para procurárnosla lo os habéis acordado ni ante el espectro del apasionado criterio humano, entregando abnegadamente vuestra personalidad histórica á la posteridad que sabrá haceros Justicia.

Así, aun á trueque de sacrificar una parte de vuestra inmensa popularidad en aras del porvenir nacional, habéis preparado el terreno para la expedita marcha administrativa de vuestro ilustre sucesor, á quien habéis entregado la República relativamente próspera y feliz, dejando todavía al Excmo. Señor Doctor Flores que abra su período constitucional con actos de clemencia que vos podíais haber ejercido y que no los ejecutásteis, no por falta de magnanimidad, que de esta noble virtud habéis dado repetidas pruebas, sino por cimentar la paz, haciendo que, con ellos, sea aun más simpático, si cabe, y más popular el ilustrado Gobierno que ha entrado á regir los destinos de este mismo país que con sobrado tino habéis gobernado durante más de cuatro años de cesantes tentativas demagógicas.

Por estos beneficios y los inapreciables bienes dispensados al pueblo ecuatoriano y cuyos frutos cosecha hoy el presente y cosechará mañana el porvenir, os envía la más patriótica felicitación y la más cordial bienvenida,

El Pueblo de Guayaquil.

Guayaquil, Octubre 2 de 1888.

UNA MANIFESTACION.

Sr. Dr. D. José M. P. CAAMAÑO.

Presente.

Interpretando la opinión de la mayoría del pueblo de Guayaquil, y expresando nuestros propios sentimientos, creemos llenar un deber de patriotismo al dirigiros estas líneas para saludaros respetuosamente y para darosla más cordial bienvenida, á vuestro regreso al seno de vuestra ciudad natal, que se enorgullece de contar entre sus hijos, hombres tan egregios como vos.

Volvéis á pisar las hermosas riberas del Guayas después de haber levantado la República al más alto grado de prosperidad!

Volvéis en feliz hora, y á vuestra presencia se entusiasman y regocujan los corazones populares, como podéis comprenderlo por esta manifestación espontánea, que indudablemente es la precursora de otras que se os harán por ciudadanos más competentes que nosotros.

Volvéis con la dignidad del republicano y con la fe del patriota á gobernar esta importantísima Provincia cuyas rela-

ciones, empresas y rico comercio se tocan con los principales mercados del mundo; y os suplicamos en nombre de la amistad y del bien público que no os separéis de nosotros ni aun para servir á grandes intereses en el exterior; que, al nombrarnos el ilustrado Dr. Flores para ocupar tan distinguido puesto, ha querido daros una prueba irrefragable de la confianza que le inspiren vuestros talentos, patriotismo y amor á las instituciones, no menos que mostraros la gratitud que os debe la Nación por los grandes y oportunos servicios que le habéis prestado.

Al haceros esta súplica, que esperamos acogéris con benevolencia, bien comprendéis que la República va á privarse de vuestra ilustrada y patriótica cooperación en los trascendentales asuntos que penden hoy ante el arbitramento de España: pero por otra parte, tenemos la más profunda convicción de que, en el estado en que hoy se encuentra el país convulsionado por los enemigos del orden; cuando puede decirse que aun no se aclaran del todo los horizontes de la paz, y los pueblos permanecen en la más angustiosa expectativa acerca del porvenir que se le aguarda á nuestra queridísima patria, vuestros servicios en la Organización del Guayas son para éste de altísima y vital importancia y preferentes á cualesquiera otros.

Ojalá que vuestras ideas y sentimientos, á éste respecto, se hallen en perfecta armonía con los que hemos tenido el honor de expresar, para que, de este modo, no tengamos la pena de haberos exigido un nuevo sacrificio en las aras del bien público.

Bienvenido seáis, Dr. Caamaño! Hombrés tan importantes como vos, se necesitan en Guayaquil para trabajar por la grandiosa causa de la civilización y el progreso.

Vuestros muy atentos servidores

Muchos artesanos de Guayaquil.

5

BOLIVIA.

A continuación encontrarán los lectores de esta hoja las noticias que han llegado á nuestro conocimiento, relativas á los sucesos que se verificaron en la ciudad de Sucre el 8 de Setiembre último, noticias que no dan detalles y que se comunican con el laconismo propio del cable y del telégrafo.

Bolivia ha despertado siempre las simpatías de toda la América, porque hay algo en su nombre que la liga á la existencia de los demás pueblos. Bolivia por sus riquezas naturales, por el valor de sus hijos, por sus heroicos sacrificios, por sus frecuentes peligros, ha excitado en su favor universal interés desde la sublevación de José Gabriel Tupac-Amaru, Cacique del pueblo de Tungazaca, sublevación que estalló el 10 de Noviembre del año 1780 y terminó á mediados de 1782 con el triunfo de las armas del Gobierno peninsular.

Se ha creído, generalmente, que esta República es talvez la más atrasada de las de nuestro Continente, y se ha incurrido en un error, pues su *Biblioteca nacional*, donde refleja la civilización de ese pueblo, es riquísima, relativamente hablando, y el movimiento de la prensa periódica se ha desarrollado de una manera sorprendente desde la aparición de "El Condor" que fué el primer periódico que se fundó en la Capital de esa República, después de terminada la guerra de la Independencia.

Hasta el idioma de los originarios del país manifiesta la antigua civilización de lo que se apellidaba el Alto-Perú. El Aymará es la lengua general de Bolivia, con el Quichua y el Sanscrito, *raíz de todas las lenguas arianas*. Los que se han ocupado de esta materia se han sorprendido de la riqueza de lo que llamaremos ese idioma para los usos comunes de la vida, y los objetos y fenómenos de

la naturaleza, tanto es que se ha convenido que su construcción gramatical es una de las más filosóficas que se conoce.

Bolivia, combatida desde su origen por los que se oponían á su Independencia, ha atravesado días amargos y dolorosos que no pueden compensarse con los triunfos y las glorias adquiridas en el campo de batalla. El General Sucre la presentó lozana y fuerte ante las nuevas naciones de América, y la empujó por las sendas del progreso. "El genio y el heroísmo alumbraron los primeros días "de su existencia política, y la prepararon á los duros y reacios combates que "debía sostener en su penosa carrera". Si: duros y reacios combates que han venido á confirmar las palabras de un escritor boliviano, quien aludiendo á la revolución que estalló contra el General Sucre, se expresa en estos términos:

"Sucre fué víctima de su virtud y de "la nobleza de su alma: recibió en un "motín militar un balazo en el brazo izquierdo. ¡la sangre más pura "de América regó las calles de Chuqui- "saca. (hoy Sucre) en la primera revolu- "ción de Bolivia; ¡esa sangre ha sido la "triste simiente de los mares que después "han corrido!"

Nosotros hacemos votos por la paz, tranquilidad y bienestar de la hermana del Ecuador que se bautizó con el glorioso nombre de Libertador de Colombia y el Perú, y deseamos que no olvide las últimas palabras del Gran Mariscal de Ayacucho, palabras que se leen en el *Mensaje* de 4 de Agosto de 1828, dirigido al Congreso Extraordinario, cuando renunció la Presidencia y regresó á Colombia.

"Aun pediré otro premio á la Nación entera, y á sus administradores, dice el General Sucre: el de no destruir la obra de mi dirección; de conservar por entre todos los peligros la Independencia de Bolivia; y de preferir todas las desgracias y la muerte mismo de sus hijos, antes que perder la soberanía de la República que proclamaron los pueblos, y que obtuvieron en recompensa de sus generosos sacrificios en la revolución.

"De resto, Señores, es suficiente remuneración de mis servicios regresar á la tierra patria, después de seis años de ausencia, sirviendo con gloria á los amigos de Colombia, y aun que por resultados de instigaciones extrañas lleve roto este brazo que en Ayacucho terminó la guerra de la Independencia americana, que destruyó las cadenas del Perú y dió ser á Bolivia, me conforme cuando en medio de difíciles circunstancias tengo mi conciencia libre de todo crimen. Al pasar el *Desaguadero* encontré una porción de hombres divididos entre asesinos y víctimas, entre esclavos y tiranos, devorados por los enconos y sedientos de venganza. Concilié los ánimos: he formado un pueblo que tiene leyes propias, y que va cambiando su educación y sus hábitos coloniales; que está reconocido de sus vecinos; que está exento de deudas exteriores, que sólo tiene una interior pequeña, en su propio provecho, y que dirigió por un Gobierno prudente será feliz. Al ser llamado por la Asamblea General para encargarme de Bolivia, se me declaró que la Independencia y la organización del Estado, se apoyaban sobre mis brazos. Para alcanzar aquellos bienes en medio de los partidos que se agitaban quince años, y de la desolación del país, no he hecho gemir á ningún boliviano, ninguna viuda, ningún huérfano sollozo por mi causa: he levantado del suplicio porción de víctimas condenadas por la ley, y he señalado mi Gobierno por la clemencia, la tolerancia y la bondad. Acaso se me culpe que esta condescendencia es el origen de mis heridas; pero estoy contento de ellas, si mis sucesores, con igual lealtad, acostumbran al pueblo boliviano á conducirse por las leyes, sin que sea necesario que el estrépito de las bayonetas esté perennemente amenazando la vida del hombre y amenazando la libertad. En el retiro de mi vida veré mis cicatrices y nunca me arrepentiré de llevarlas, cuando me recuerden que para formar á Bolivia preferí el imperio de las leyes á ser el tirano ó el verdugo que llevara siempre una espada pendiente sobre la cabeza

de los ciudadanos.

"Representantes del pueblo, hijos de Bolivia, que los destinos os protejan: desde mi patria, desde el seno de mi familia, mis votos constantes serán por la prosperidad de Bolivia".

He aquí las noticias á que hemos aludido.

"Tagna, Setiembre 14:—Se nos comunica haber estallado una revolución en Sucre el 8 del presente, encabezada por un Pacheco y un Rivadeneira, creo que pertenecen ambos á un cuerpo de ejército que estaba en esa Capital".

"Antofagasta, Setiembre 11:—El telégrafo de Potosí comunicó ayer haber estallado el 8 un motín de cuartel en Sucre, durante una solemnidad religiosa que se celebraba en la Catedral. La chusma saqueó la casa del Presidente Arce".

"Antofagasta, Setiembre 13:—Ministros Velarde é Ichaño salieron ayer Sucre. Llegaron hoy Potosí. Motín militar toca sus últimos momentos.—Sucre quedaba poder choolada.—Batallones amotinados se desbandaron.—Unicas autoridades los dos caudillos motin.—Salinas expectante.—Arce en Cochabamba con regimiento Bolívar.—Todo resto República entusiasta por orden legal, decidido apoyar.—Gobierno organiza fuerzas militares al decir de Velarde é Ichaño.—Potosí en pocos días más pondrá mil hombres sobre las armas".

"Puno, Setiembre 12:—El Presidente Señor Arce se ha dirigido con una comitiva leal á la Paz.—En Potosí y la Paz todo está tranquilo y parece que la revolución de Sucre no cuenta con simpatías.—Esto parece tanto más fundado cuanto que Sucre se muestra indiferente con los revolucionarios".

"Valparaiso, Setiembre:—Arce entró á Cochabamba el 14 con fuerzas.—En el combate de Sucre murió el Coronel Saravia y Espinosa Jefe del Batallón *Loa*.—Hay entusiasmo en los departamentos que obedecen el orden constitucional.—Nada se sabe de las fuerzas de Sucre".

"Mollendo, Setiembre 13:—Motín Sucre completamente aislado.—Presidente declaró sitio República.—Enrique Borda, Secretario General.—Jefe de Estado Mayor, Julián López".

INSERCCIONES.

6

Guayaquil, Jueves 11 de Octubre.

La Comisión recaudadora de recursos monetarios populares.—la Comisión encargada de coleccionar los fondos que se necesitan para que el Ecuador pueda tomar parte en la próxima Exposición Universal que se abrirá en París el 14 de Julio de 1889, envió al Jefe del Estado, el clásico día del 9 de Octubre último, la siguiente comunicación:

"Al Excmo. Señor Presidente de la República.

"Señor:

"Vuestro elevado y patriótico empeño porque el Ecuador concorra al gran certamen de la civilización que se celebrará en París en 1889; empeño manifestado en vuestro discurso de inauguración y que en seguida habéis puesto por obra, aunque sin éxito favorable, dirigiéndoos con tal fin á la Legislatura extraordinaria del presente año: ha merecido el aplauso más entusiasta de los ciudadanos de Guayaquil, y ha provocado en ellos el deseo de ayudaros eficaz y oportunamente á la realización de ese noble propósito.

"Las exposiciones son los grandes torneos de la inteligencia y de la industria, en el vasto campo de la humana actividad, ellas han sustituido los triunfos pacíficos del progreso á las ingratas labores de la guerra, y han alcanzado á cimentar entre los pueblos relaciones de recíproco y común interés, que sirven para dar nuevo y vigoroso impulso á los múltiples elementos de la producción y del trabajo.

"La República podría llevar á la Exposición Universal de 1889 los ricos y variados productos de su suelo, á falta

de las obras que informan la industria y el arte nacionales; pero debe, ante todo, —en concepto de los infrascritos,—llevar á ese concurso algo que vale mucho más que sus productos materiales: el sentimiento de confraternidad y de adhesión á la gran República Francesa, ya que el Ecuador no es monarquía agobiada por el absolutismo que repudia ciertos principios, á las que, en parte principal, debe sus mejores conquistas la causa de la democracia y del derecho en el nuevo mundo.

"Movidos por tales consideraciones, y apreciando en todo lo que vale vuestra patriótica iniciativa para dar un día de gloria á la República, os ofrecemos, Señor Presidente, en nombre de la ciudad de Guayaquil, la cantidad de DIEZ MIL SUCRES, que habéis considerado bastante para que la Nación sea representada en el concurso de 1889; ofrecimiento que os hacemos depositando la expresada cantidad en el Banco Internacional, á orden del Señor Ministro de Hacienda, para coadyuvar por este medio á vuestra elevada política; para solemnizar debidamente el gran día de la Independencia, que hoy se conmemora; para mostrarnos dignos de figurar entre los pueblos que persiguen el ideal de civilización y de progreso por la ancha senda de la libertad, de la justicia y de las instituciones republicanas.

"Excmo. Señor.

"Guayaquil, 9 de Octubre de 1888

"La Comisión Recaudadora.

"Victor M. Seminario.—Lorenzo R. Peña.—Alfredo Baquerizo.—Modesto Sánchez Carbo.—Climaco Gómez Valdez, Tesorero.—Jorge Noboa, Secretario".

La ciudad de Guayaquil.—la Patria de Olmedo y de Rocafuerte.—el Pueblo del 9 de Octubre de 1820, ha sabido responder de un modo digno, como siempre, á las patrióticas insinuaciones hechas al país por el actual Presidente de la República.

Ese Presidente manifestó á nuestro Congreso Nacional, con poderosas razones, que era *necesario* que votara diez mil sures para que nuestra Patria concurren á la Exposición Internacional del año entrante.—Pero el Congreso no quiso votar esa suma.—Entonces el Jefe del Estado dirigió á los pueblos una noble proclama demostrando la buena fe de sus procedimientos, y pidiendo á esos pueblos que hicieran, por sí mismos, lo que sus Legisladores no habían querido hacer.

Y el Pueblo Guayaquileño, por sí sólo, le ha proporcionado lo suficiente, y más que suficiente según el cálculo del Gobierno, para que éste haga lo que debe hacer en nombre de la Nación.

¿Qué más podemos apetecer?
¿Qué más podemos ambicionar?
El Gobierno procede de acuerdo con la Santa Sede.

Procede de acuerdo con nuestras leyes. Procede de acuerdo con el pueblo de Guayaquil y con los demás pueblos del Ecuador, que, estamos seguros de ello, no tardarán en imitar y seguir la conducta del nuestro.

Mientras tanto, debemos convenir en que el Jefe del Estado ha dado la voz de "¡Viva la República!", ese grito ha sido correspondido por la República con el de "¡Viva el Gobierno!".

Y es forzoso convenir en que procediendo de común acuerdo con el Gobierno y la República, no habrá fuerza capaz de oponerse á los comunes designios de ambos.

Con todo: debemos dar una explicación de los móviles de nuestros actos. . .

Nosotros, que somos hombres religiosos, conocemos los verdaderos preceptos de la Religión Católica que seguimos.

Nosotros no aplaudimos los crímenes que se realizaron en Francia durante la revolución del siglo último.

Nosotros sólo ensalzamos las buenas ideas que con esa revolución se iniciaron, y que han sido propagadas entre casi todos los pueblos civilizados de nuestra época.

Nosotros sólo queremos conmemorar el aniversario clásico de la principal República del mundo; y tenemos en cuenta que ese aniversario es del origen de las principales, ó mejor dicho de todas las Repúblicas que existen en el día, sin olvidar que ni la nuestra ni las demás religiones conocidas se oponen á la forma republicana de gobierno que á nosotros nos rige.

Los que tienen ojos y no ven, que no vean.

Los que tienen oídos y no oyen, que no oigan.

Esto no impedirá que nuestros pueblos sepan dar á Dios lo que es de Dios y á César lo que es del César.

Esto no impedirá que ellos cumplan con sus deberes sacrosantos; y que, al cumplirlos, merced á las facilidades que les proporciona nuestro patriótico Poder Ejecutivo, respondan como lo hemos dicho ya, al generoso grito de ¡Viva la República! que ha dado ese Poder, con estos otros gritos, que sabrán sostener en todo terreno;—con los gritos de: ¡Viva el Orden!”, “¡Viva la Libertad!”, “¡Viva el Progreso!”.

(De “La Nación” de Guayaquil).

7
PERÚ.

Lima, Setiembre 25,

Las Cámaras continúan en sus labores: de los últimos acontecimientos parlamentarios, el más notable ha sido el incidente de interpelaciones al Ministerio en el Senado, y respecto al cual diremos dos palabras:

L'Echo du Pérou, periódico que se edita en esta Capital en idioma francés, publicó no hace mucho tiempo un memorandum que se decía ser oficial, y cuyo tenor indicaba ciertamente amenazas serias para el Perú en lo porvenir, en caso de celebrarse el contrato con los tenedores de bonos peruanos.

Alarmose un Senador al ver hecha esa publicación, y formuló cierto número de interpelaciones á los Ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores, en relación al memorandum y á la manera como se pensaba prevenir sus consecuencias, en caso de ser cierta su existencia. Los Ministros citados respondieron ampliamente á las interpelaciones y de sus contestaciones se ha venido á saber que es absolutamente falso el documento en cuestión, y que por consiguiente no tiene valor alguno. A la importante declaración de esos altos funcionarios se ha unido la de Lord Donoughmore, Representante de los tenedores ingleses de bonos, con todo lo cual han desaparecido del ánimo de los peruanos las dudas que hubieran concebido, y ahora más que nunca se desea la pronta realización del contrato.

Este según se supo también por las contestaciones de los Ministros al ser interpellados, continúa discutiéndose en sus bases principales, con Lord Donoughmore y por la actividad con que marchan las negociaciones, se espera que pronto el protocolo sea presentado al Congreso.

8

COSTA RICA.

San José, Setiembre 25.

El 15 á las 10 a. m. se instaló la Dieta Centro-Americana, con asistencia de los Plenipotenciarios de las cinco Repúblicas: fueron electos Presidente del Congreso el Licenciado Don Ricardo Jiménez, Delegado por Costa Rica, y Secretario el Doctor Don Francisco E. Galindo, Delegado por el Salvador. Reina entre los Delegados la mejor cordialidad, y son objeto de grandes y sinceras demostraciones de simpatía del Gobierno y pueblo de Costa Rica.

Concuerda ese resultado con lo que decíamos ayer respecto á los triunfos del periodismo, y nos hace repetir hoy como ayer, que el obrero que tales trabajos realiza, debe hallar suficiente recompensa en la certeza de que ha cumplido con su deber.

9

MÉXICO.

Correspondencia especial.

México, Agosto 25 de 1888.

Señor Director de LA ESTRELLA DE PANAMÁ.

He creído deber mío imponerme la obligación de dar á conocer á U. por medio de cartas algunas noticias, especialmente todo aquello que se relacione con los grandes adelantos operados en este país, que de día en día aumentan progresivamente, de manera que no parece sino que estamos en vísperas de llegar á una época algo floreciente, como algunas de nuestras hermanas las Repúblicas de Sud-América lo están ahora.

¡Lástima que aun nos separe de ellas un abismo muy grande! la distancia! ¡Ojalá y llegue el día en que veamos realizado el proyecto colosal de una ruta ferroviaria desde Buenos Aires hasta los Estados Unidos del Norte atravesando el istmo de Panamá!

El espíritu de reconstrucción se ha manifestado transformando, en esta Capital, multitud de edificios conforme á las exigencias de la moderna estética; y muchos de ellos constituyen verdaderas obras de arte: se han cegado las asquerosas zanjas; se han erigido monumentos que merecen el nombre de artísticos; las antiguas industrias han alcanzado gran perfección y multitud de otras nuevas se desarrollan y fomentan á gran prisa; las calzadas, los paseos públicos, han sido mejorados notablemente y llaman desde luego la atención del viajero, tanto por su belleza como por la exuberancia de sus plantas y árboles. Desde el día 1º del corriente empezaron con suma actividad los trabajos para el ensanche del callejón de la Alcaicería, situado en un lugar muy céntrico y entre dos de nuestras principales avenidas; se espera que pronto quedará concluido y que formará uno de los principales *boulevards* de esta Metrópoli Mexicana; igual obra se está haciendo en la avenida de la Taxiplana. Multitud de calles se están componiendo y adoquinando: en lugar del piso de piedra que existía antiguamente se está colocando el de madera. Al Palacio de Gobierno Federal y al Municipal se están haciendo muchas reformas; al primero, según se dice, piensan reformarlo de tal manera, que quede casi conforme á los planos proyectados en tiempo del Imperio de Maximiliano, por unos ingenieros alemanes, y así, cambiará la fachada que desde hace más de un siglo conserva hasta hoy.

La empresa de los Ferrocarriles del Distrito Federal, ha seguido construyendo nuevas vías al grado que rara es la calle por donde no transiten tranvías; y en estos días se han triplicado el número de focos de luz eléctrica que existían antes, extendiéndose por los principales *faubourgs* de la población.

En cuanto á fincas, son innumerables las que se han construido en estos últimos años, principalmente por el lado Occidental de la ciudad, y el aumento de población por ese rumbo ha sido más que al duplo.

Según un estadista, el número de habitantes con que cuenta la capital de México, es de 460.000; y la población de toda la Confederación Mexicana asciende á 11.500.000, cifras algo considerables.

Parece que, realizados en Londres los propósitos del activo é inteligente caballero Sr. D. Delfín Sánchez, de dar gran extensión al *Ferrocarril Interoceánico*, se ha propuesto que en un periodo de tiempo relativamente corto, queden terminadas simultáneamente las dos grandes vías del Ferrocarril citado, la de México á Acapulco y la de México á Veracruz, ésta última tocando en Puebla (cuya población es de 100.000 habitantes) y el centro manufacturero del país) y Jalapa; y de la Acapulco partiendo varios ramales á los puntos más notables de los Estados de México, Morelos y Guerrero.

Hasta hoy hay construidos y en ex-

plotación 158 kilómetros por el lado de Acapulco y 116 por el de Veracruz.

La casa bien conocida de J. E. Ward, de New York, acaba de inaugurar una nueva línea de vapores entre Veracruz, Habana y New York. Tiene los buques de la extinguida casa de *Alexandre Soss* y otros de primera clase para hacer sus viajes con regularidad y presteza.

También será inaugurada el próximo 16 de Setiembre, otra comunicación con los Estados Unidos, pero no marítima, sino terrestre, puesto que en la semana entrante quedará unida la vía del *Ferrocarril Nacional Mexicano*, en la ciudad de San Luis de Potosí, tanto por el lado Norte como por el Sur. Grande ha sido el júbilo de los potosinos al escuchar el sibido de la locomotora en las puertas de aquella población; se dice que las fiestas que se preparan para el día de la inauguración van á estar espléndidas.

San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, es una ciudad importante, respecto á su comercio, agricultura y minería: está situada en el centro del país y con una población de 45 á 50.000 habitantes; todo el Estado cuenta con 650.000 almas y una extensión de 4.264 leguas cuadradas. Por medio de este Ferrocarril quedará unida dicha ciudad á la red ferroviaria de México, que enlaza los principales puertos del país, y á la gran red de los Estados Unidos; la longitud de la línea será de poco más de mil trescientos kilómetros, y con una división en Texas, ya concluida, de 161 kilómetros.

En el importante Estado de Yucatán acaba de tener lugar una fiesta en ese sentido, pues se verificó solemnemente la inauguración del ramal del ferrocarril de Mérida y Valladolid, hasta la ciudad de Motul. Hay en la península Yucateca 7 empresas de ferrocarriles y todas son mexicanas.

El Gobierno de la República de Guatemala ha dirigido una protesta al nuestro, con motivo de una línea trazada por la comisión mexicana de límites en aquella frontera; línea que el Gobierno de la República vecina declara que no respetará, porque en su concepto no se ajusta al tratado respectivo, celebrado entre ambas naciones en 1882.

Según ese importante documento, de aceptarse la línea que trazó la comisión mexicana, Guatemala pierde más de mil millas cuadradas de su territorio.

Dicho documento ha aparecido en las columnas de *El Guatemalteco*, diario oficial de aquella República, y de todas maneras está fuera de duda que las relaciones entre ambas potencias, no tienen la cordialidad que en las comunicaciones oficiales se asegura.

Hasta hoy el asunto ha permanecido en secreto, es decir, un tanto á oscuras, pero tendré á usted al tanto de cuanto ocurra en este interesante negocio.

(De “La Estrella de Panamá” Nos. 991 y 992).

AVISOS.

DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Se convocan licitadores para la rección de la carretera nacional, desde Quito hasta Chipo, jurisdicción de la parroquia de Guamote, y punto donde se encuentra con el camino que conduce á Cuenca. Las propuestas se presentarán ante los Señores Gobernadores de Provincia, en el término de cuarenta días desde la fecha, y podrán hacerse, ó por toda la obra ó por secciones de ella, á saber:

- 1º De Quito al puente de la Unión (Romerillo ó Excomulgado);
- 2º Del puente de la Unión á Latacunga, exclusive los trabajos del puente de Culchí y Cutuchi;
- 3º De Latacunga á Ambato;
- 4º De Ambato á Sanancajas (punto del empedrado);
- 5º De Sanancajas á Cajabamba; y
- 6º De Cajabamba á Chipo, punto indicado antes.

Concluido el plazo de los cuarenta días,

Las propuestas se examinarán por el Ministerio de Obras Públicas y serán preferidas aquellas que presen mejores garantías á la Nación.

Quito, Octubre 22 de 1888.

El Infrascripto, habiendo sido comisionado por el Supremo Gobierno para calcular las refecciones que exige la *Carretera Nacional*, que consisten en trabajos de explanación, esto es, en llenar las hoyas, hacer desaparecer las grietas, empedrar puntos indispensables, dar perfecto desagüe, y en una palabra, darle su forma perfecta, en cuanto sea posible, debiendo ser su superficie lisa y dura; ha formado el siguiente

PRESUPUESTO:

<i>De Quito al puente de la Unión:</i>	
Trabajos de explanación, cunetas, acueductos y empedrado.....	\$ 8.300...
<i>Del puente de la Unión á Latacunga:</i>	
Trabajos de explanación, desagüe y acueductos, exclusive las obras de los puentes de Culchí y Cutuchi.....	9.800...
<i>De Latacunga á Yumbo:</i>	
Trabajos de explanación, desagüe, acueductos y obras de aseguración.....	7.200...
<i>De Yumbo á Ambato:</i>	
Trabajos de explanación, desagüe, acueductos y aseguración.....	6.500...
<i>De Ambato á Sanancajas:</i>	
Trabajos de explanación, cunetas y acueductos.....	8.100...
<i>De Sanancajas á Cajabamba:</i>	
Trabajos de explanación, cunetas, desagüe y empedrado de cuatro mil metros cuadrados.....	10.500...
<i>De Cajabamba á Chipo,</i>	
ó sea hasta el empalme de la Carretera Nacional con el camino de Cuenca:	
Trabajos de explanación, cunetas, acueductos y obras de aseguración.....	23.100...
Suma total.....	\$ 73.500...

NOTA: El suscrito cree que, en caso de realizarse la obra por empresa, y de una manera muy conveniente y estable, podría abonarse á los empresarios hasta un diez por ciento como remuneración.

Quito, Octubre 15 de 1888.

El Ingeniero Nacional,

Endora Anda Y.

El Juzgado 3º Municipal, por auto de 17 de los corrientes, ha declarado abierta la sucesión á los bienes de la finada Sra. Tomasa Zambrano.

El mismo Juzgado, por auto asagorado de 22 de los corrientes, declaró abierta la sucesión á los bienes de la finada Mercedes Guallichico, á petición de su esposo Manuel Dolores Chinchero. Se va á inscribir la escritura de venta de un terreno en Pueblo, de Mercedes Padilla.

Hemos recibido el N.º 171 (Año VII) de “LA INDUSTRIA HARINERA MODERNA” Órgano consultor del molinero, del panadero y del comerciante de granos y harinas único en castellano, que aparece en

VIENA I. FISCHER, N.º 5 y contiene el siguiente

SUMARIO.

Los derechos arancelarios de los trigos.—Tritador N.º 29. Desmenzador y Molinero N.º 30.—A nuestros agricultores.—Valios de grano en Austria—Hungria en 1887—1888.—Molinos sueltos. Nueva bodega de salvamento. Nueva atención de vino español en Francia. La salida de productos de harina. Nuevos canales de periódicos. Diccionario enciclopédico.—Revistas agrícola y comercial.—Sección de Anuncios.